

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40611 JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Dña. Rocio Gomez-Calero Valdes, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Jerez de la Frontera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1844/2015, con NIG 1102042C20150008649, por auto de 6/06/17 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Alberto Cordero García, con domicilio en Plaza Puerta Bahía, nº 29- 3º B - Jerez de la Frontera.

2º Que el deudor ha quedado suspendido de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio. Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D^aJosé Francisco Martínez Bermúdez como representante legal de "Bermúdez Asesores Económicos, S.L.P.", con domicilio postal en C/ Regino Martínez, nº 3, entreplanta B (Algeciras), dirección electrónica Jfmartinez@interbook.net y telefono de contacto: 956634164.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jerez de la Frontera, 15 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Jerez de la Frontera.

ID: A170050456-1